



## NOTA ACLARATORIA



El Departamento de Dirección Municipal de Justicia del Municipio de Guajiquiro, Departamento de la Paz.

Por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el período comprendido del 01-30 de abril año 2020, no se autorizaron Cartas de Venta dentro y fuera del Municipio, debido a la suspensión de labores normales por emergencia de la pandemia COVID-19.

Y para los fines legales que el interesado convenga se le extiende la presente Nota en el Municipio de Guajiquiro, Departamento de La Paz, a los 18 días del mes de diciembre año 2020.

**Gilberto López Martínez**

**Director Municipal de Justicia**